

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11377 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María de las Mercedes Checa Moya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 26 de febrero de 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado (CNA)nº000112/2020,NIG nº 12040-66-1-2020-0000133,seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado, con apertura de la fase de liquidación al deudor Imedox Iberica SLU, domiciliado en Avenida Europa 20 de Vall de Uxo y CIF nº B12793808.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a don Eduardo Javier Ezpondaburu Marco, con domicilio en Paseo Marqués de Zafra 38-1º de Madrid y dirección de correo electrónico administración@ezpondaburu.com a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, conforme con el artículo 85 de LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: El artículo 142.1 de la LC permite asimismo al deudor pedir liquidación en la propia solicitud de declaración de concurso voluntario.Y abierta la fase de liquidación procede actuar conforme a lo dispuesto en el artículo 144 y siguientes de la propia LC, dando también a la apertura de la liquidación publicidad prevista en los artículos 23 y 24 de la LC.

Sexto. La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador y asistido de Letrado, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Publicas.

Castellón de la Plana, 5 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200014056-1